

**PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN  
DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE,  
DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPETENCIA POR PARTE DE  
LA JUNTA MONETARIA.**

**POSTULANTE:  
MSc. EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES**

**GUATEMALA 10 DE MARZO DE 2025**

## ÍNDICE

Formulario de Solicitud de Inscripción para participar en el proceso de designación de los Directores, Titular y Suplente de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria.	1,2
Certificado de partida de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.	3
Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación.	4,5
Fotocopia legalizada del título universitario de Economista en el grado académico Licenciatura de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	6,7
Fotocopia legalizada del título universitario en el grado académico Magíster en Economía y Finanzas Aplicadas de la Universidad Rafael Landivar.	8,9
Fotocopia legalizada del título universitario de Especialización en Economía y Finanzas Aplicadas de la Universidad Rafael Landivar.	10,11
Fotocopia legalizada del título universitario de Magíster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Universidad Internaciones.	12,13
Constancia de colegiado activo emitida por el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.	14
Constancia del Tribunal de Honor del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.	15
Constancia de carencia de antecedentes penales.	16
Constancia de carencia de antecedentes policiales.	17
Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas.	18
Constancia que acredita estar en el pleno goce de sus derechos políticos emitida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.	19
Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	20
Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.	21
Declaración Jurada en la que consta que no se encuentra comprendido en los cargos de impedimentos establecidos en la Ley de Competencia, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.	22
Hoja de vida	23-29
Plan de Trabajo	30-34

Número de Expediente: 

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA**



--

SELLO DE RECIBIDO

**DATOS GENERALES**

Nombre completo:

*Edgar Rodolfo Guzmán Fuentes*

Edad:	Nacionalidad:	Profesión:	DPI:
31	Guatemalteco	Economista	252641620 0101
Teléfono domiciliar:	Celular:	Correo electrónico:	

Documentación que deberá acompañar en el orden siguiente:

		Folio
1	Formulario de solicitud de inscripción para participar en el proceso, con fotografía reciente a color.	1.2
2	Certificado de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.	3
3	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-.	4.5
4	Fotocopia legalizada del título universitario del grado académico de licenciatura, principalmente, en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.	6-13
5	Constancia de colegiado activo.	14
6	Constancia del tribunal de honor emitida por el colegio profesional que corresponda, en la que conste que el aspirante no ha sido sancionado por dicho tribunal;	15
7	Constancia de carencia de antecedentes penales.	16
8	Constancia de carencia de antecedentes policiales.	17
9	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, para quienes hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado.	18
10	Constancia de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	19

Número de  
Expediente:  

11	Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de comités pro-formación de cualquier organización de carácter político, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	20
12	Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.	21
13	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	22
14	Hoja de vida, según el formato que podrá descargar en el sitio web: <a href="http://www.banquat.gob.gt">www.banquat.gob.gt</a>	23-29
15	Plan de trabajo, según el formato que podrá descargar en el sitio web: <a href="http://www.banquat.gob.gt">www.banquat.gob.gt</a>	30-34
Número de folios presentados:		34

**NOTA:**

Los documentos deberán presentarse en original, certificados por funcionario o autoridad competente, o legalizados por notario, según corresponda, y con vigencia no mayor de seis meses a la fecha de la presentación del expediente. Los documentos provenientes del extranjero deberán cumplir con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial, así como con lo establecido en el Decreto Número 1-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El expediente deberá presentarse foliado, impreso en papel, y adjuntar una copia del mismo en formato digital.

No se recibirán expedientes incompletos, ni presentados en forma extemporánea.

**DECLARO:**

a) Que los datos anotados en este formulario son ciertos; b) Que conozco y daré cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria; c) Expreso mi consentimiento para que los exámenes de oposición, calificaciones, hoja de vida y plan de trabajo, sean publicados en la página oficial del Banco de Guatemala, conforme lo previsto en la Ley de Competencia y la Ley de Acceso a la Información Pública; y d) Que en caso de ser designado no tendrá incompatibilidad alguna para ejercer el cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Competencia.



Firma del aspirante

Fecha de presentación: 11/03/2025

Correlativo: E1258219525022025

VERIFICADOR: 684E5D9921DD

ID: 001001564810

3.

## Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha uno de febrero de mil novecientos noventa y uno, en la partida 547, folio 183 del libro 128-NAC, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Edgar Rolando , Guzmán Fuentes -



### Datos del Inscrito

Nombres y Apellidos del Inscrito

2526416200101

Documento de Identificación

Cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

### Datos de la Madre

2405422310101

Documento de Identificación

- Domitila Esperanza , Fuentes González -



### Datos del Padre

Fotografía  
no  
disponible

- Edgar , Guzmán Juárez -



Nombres y Apellidos de la Madre

Once de mayo de mil novecientos cincuenta  
y uno

Fecha de Nacimiento

Esta Capital

Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

Esta Capital

Lugar de Origen

Lugar de Origen



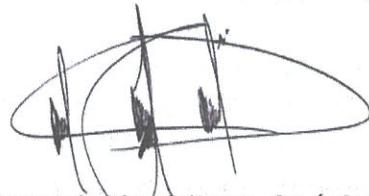
**Observaciones**

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 24/09/2012, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2526416200101.

Extendida el día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe

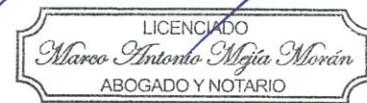


Licenciado Edras Salomon , García Soto



REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

Este certificado fue impreso en papel bond el día veinticinco de febrero del dos mil veinticinco y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.



**REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA**  
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación-DPI-

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN  
CUI:  
**2526 41620 0101**

NOMBRE:  
**EDGAR  
ROLANDO**



APELLIDO:  
**GUZMÁN  
FUENTES**

NACIONALIDAD: PAÍS DE NAC.:  
**GTM GTM**  
SEXO:  
**MASCULINO**  
FECHA DE NACIMIENTO:  
**04ENE1991**



10OCT2022

FIRMA

002



LUGAR DE NACIMIENTO:  
**GUATEMALA  
GUATEMALA**

**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas

VECINDAD:  
**GUATEMALA  
GUATEMALA**

ESTADO CIVIL:  
**SOLTERO**

FECHA DE VENCIMIENTO:  
**09OCT2032**

NÚMERO DE SERIE:  
**0000032925161**

IDGTM25264162040101S0101<<<195  
9101047M3210097GTM<<9672649056  
GUZMAN<<EDGAR<<<<<<<<<<<

En la ciudad de Guatemala, el seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025) como Notario **DOY FE**, que las fotocopias que anteceden únicamente en su lado anverso, son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas ante mi presencia el día de hoy de su original las cuales consisten en el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil quinientos veintiséis espacio cuarenta y un mil seiscientos veinte espacio cero ciento uno (2526 41620 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y que identifica al Licenciado **EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES**; las cuales numero, firmo y sello.

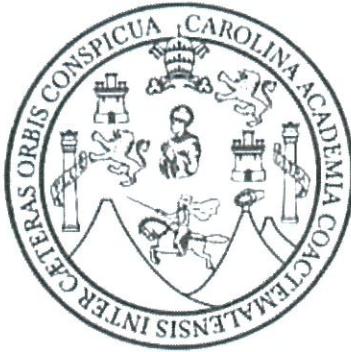
**POR MI Y ANTE MI:**



LICENCIADO  
Marco Antonio Mijía Morán  
ABOGADO Y NOTARIO



# La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

## Edgar Rolando Guzmán Fuentes

Cumplió con los requisitos de ley para optar al título universitario de

### Economista

en el grado académico de Licenciatura.

Por tanto:

Expede el presente diploma que acredita su vínculo con la

### Facultad de Ciencias Económicas

con el cual autoriza el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminentias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, el catorce de marzo de dos mil veinte.

"Id y enseñad a todos"



*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*  
Rector



*[Signature]*  
Secretario de la Universidad



## Registro Estadística

Firmado digitalmente  
por SERGIO  
ROBERTO  
BARRIOS  
SANDOVAL Fecha:  
05/05/2020 7:52:59  
p. m.



Firmado digitalmente  
por LUIS ANTONIO  
SUAREZ ROLDAN  
Fecha: 07/05/2020  
3:12:32 p. m.



Firmado digitalmente  
por ERIKA ILEANA  
MARROQUIN SOTO  
DE CHEESMAN  
Fecha: 08/05/2020  
10:43:33 a. m.



Firmado digitalmente  
por CARLOS  
ENRIQUE  
VALLADARES  
CEREZO Fecha:  
12/05/2020 11:59:41  
a.m.



Firmado digitalmente  
por MURPHY  
OLYMPYO PAIZ  
RECINOS Fecha:  
12/05/2020 12:40:17  
P. m.



<b><i>darat</i></b>	
Superintendencia de Administración Tributaria División de Atención al Contribuyente Gerencia Regional Central	
123-33950	Fecha de Presentación: 05/11/2020
BONWELL	Impuesto Cancelado 0 - 100 -
Formativo SAT	1730 Nro. 293216052518
Fecha de Pago: 05/11/2020	
ATENCIÓN: Mensaje del Portal de Servicios	
Técnica de Gestión al Contribuyente	
División de Atención al Contribuyente	
Gerencia Regional Central	
Atención al Pueblo, Una Experiencia.	

En la ciudad de Guatemala, el seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025) como Notario **DOY FE**, que las fotocopias que anteceden a la presente acta de Legalización son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas ante mi presencia el día de hoy de su original en ambos lados, las cuales consisten en el Diploma emitido el catorce (14) de marzo de dos mil veinte (2020) por la **Universidad de San Carlos de Guatemala** y por la que le otorga el título de Economista que lo acredita como miembro de la **Facultad de Ciencias Económicas** al licenciado **Edgar Rolando Guzmán Fuentes**, así como en el reverso los registros ante la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Universidad Rafael Landívar; las cuales numero, firmo y sello.

POR MI Y ANTE MI:



A large, handwritten signature in blue ink is written over a smaller, printed notary stamp. The stamp is rectangular with a decorative border and contains the text 'LICENCIADO Marco Antonio Mejía Morán ABOGADO Y NOTARIO'. The handwritten signature is fluid and covers most of the stamp's area.



LICENCIADO  
Marco Antonio Mejía Morán  
ABOGADO Y NOTARIO

B.  
1/2

Universidad Rafael Landívar  
Guatemala

Por cuanto  
el Licenciado

Edgar Rolando Guzmán Fuentes

llenó, el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós,  
los requisitos académicos necesarios,

la Universidad Rafael Landívar  
le otorga el grado académico de

Magíster en Economía y Finanzas Aplicadas

y le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminentias debidos.

Guatemala, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.



Rectoría

Made Bonilla  
Decanatura



Anacleto Orellana  
Secretaría General





Firmado electrónicamente por:  
Miguel Cortés Bofill  
Motivo: AUTORIZADO POR  
RECTORIA  
Fecha: 24/11/2022 19:29:55  
Lugar: Guatemala, C.A.



Firmado electrónicamente por:  
Larry Amilcar Andrade-  
Abularach  
Motivo: AUTORIZADO POR  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha: 25/11/2022 15:38:59  
Lugar: Guatemala, C.A.



Firmado electrónicamente por:  
MARIA ANTONIETA DEL CID  
NAVAS DE BONILLA  
Motivo: AUTORIZADO POR  
DECANATURA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS Y  
EMPRESARIALES  
Fecha: 24/11/2022 17:03:14



Firmado electrónicamente por:  
YADIRA IVONNE BARRIOS  
CÁCERES DE BARRIOS  
Motivo: AUTORIZADO POR  
DIRECCIÓN DE REGISTRO  
Fecha: 24/11/2022 16:38:55  
Lugar: Guatemala, C.A.

Razón de Pago			
Impuesto Sobre Títulos Universitarios y de Carreras Técnicas a nivel universitario			
NIT	72343702	Fecha de pago	25/02/2025
Nombre	EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES	No. del formulario SAT-7190	719045885001868
Universidad	Universidad Rafael Landívar	Monto	Q 100.00
Tipo de Título	Título de Maestría		
Nombre del Título	Magíster en Economía y Finanzas Aplicadas		

Válido al encontrarse adherido al título que corresponda o impreso en el mismo.



Universidad Rafael Landívar  
CAMPUS CENTRAL "SAN FRANCISCO DE  
BORJA, S. J." DE LA CIUDAD DE GUATEMALA  
Guatemala

Inscrito bajo el No. 95502  
del Registro de Títulos respectivo.  
Guatemala, 24 de noviembre del año 2022

MGTR. YADIRA IVONNE BARRIOS CÁCERES DE BARRIOS  
DIRECCIÓN DE REGISTRO

Nº 80357

El infrascrito Secretario General de la Universidad Rafael Landívar hace constar que el presente Diploma fue firmado electrónicamente por:

Rectoría: \_\_\_\_\_ P. MIGUEL CORTÉS BOFILL, S. J.  
Secretaría General: \_\_\_\_\_ DR. LARRY AMILCAR ANDRADE-ABULARACH  
Decanatura: \_\_\_\_\_ MGTR. MARIA ANTONIETA DEL CID NAVAS DE BONILLA

SECRETARIO GENERAL



2/2

En la ciudad de Guatemala, el seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025) como Notario **DOY FE**, que las fotocopias que anteceden a la presente acta de Legalización son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas ante mi presencia el día de hoy de su original en ambos lados, las cuales consisten en el Diploma emitido el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) por la **Universidad Rafael Landívar** y por la que le otorga el grado académico de **Magíster en Economía y Finanzas Aplicadas** que lo acredita como miembro de la **Facultad de Ciencias Económicas Empresariales** al licenciado **Edgar Rolando Guzmán Fuentes**, así como en el reverso los registros ante la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Universidad Rafael Landívar; las cuales numero, firmo y sello.

**POR MI Y ANTE MI:**

LICENCIADO  
Marco Antonio Mejía Morán  
ABOGADO Y NOTARIO





1/2

LICENCIADO  
Marco Antonio Mejía Morán  
ABOGADO Y NOTARIO

# Universidad Rafael Landívar

## Guatemala

Por cuanto  
el Licenciado

### Edgar Rolando Guzmán Fuentes

llenó, el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós,  
los requisitos académicos necesarios,

la Universidad Rafael Landívar

le otorga la

## Especialización en Economía y Finanzas Aplicadas

y le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Guatemala, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.



                  
Rectoría

Made Bonilla  
Decanatura



                  
Secretaría General



Firmado electrónicamente por:  
Miguel Cortés Bofill  
Motivo: AUTORIZADO POR  
REVISOR DE TÍTULOS  
Fecha: 24/11/2022 19:29:49  
Lugar: Guatemala, C.A.



Firmado electrónicamente por:  
MARIA ANTONIETA DEL CID  
NAVAS DE BONILLA  
Motivo: AUTORIZADO POR  
DECANATURA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
Fecha: 24/11/2022 17:03:09



Firmado electrónicamente por:  
Larry Amilcar Andrade-  
Abularach  
Motivo: AUTORIZADO POR  
SECRETARÍA GENERAL  
Fecha: 25/11/2022 15:38:52  
Lugar: Guatemala, C.A.



Firmado electrónicamente por:  
YADIRA IVONNE BARRIOS  
CÁCERES DE BARRIOS  
Motivo: AUTORIZADO POR  
DIRECCIÓN DE REGISTRO  
Fecha: 24/11/2022 16:38:50  
Lugar: Guatemala, C.A.



SERIE "A" 814730

DIRECCIÓN DE CONTROL Y  
VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS

IMPORTANTE:  
PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESA  
A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CONTRALORIA.GOB.GT

Razón de Pago		
Impuesto Sobre Títulos Universitarios y de Carreras Técnicas a nivel universitario		
NIT	72343702	Fecha de pago
Nombre	EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES	No. del formulario SAT-7190
Universidad	Universidad Rafael Landívar	Monto
Tipo de Título	Título de Maestría	Q 100,00
Nombre del Título	Especialización en Economía y Finanzas Aplicadas	

Válido al encontrarse adherido al título que corresponda o impreso en el mismo.

Universidad Rafael Landívar  
CAMPUS CENTRAL "SAN FRANCISCO DE  
BORJA, S. J." DE LA CIUDAD DE GUATEMALA  
Guatemala

Inscrito bajo el No. 95501  
del Registro de Títulos respectivo.  
Guatemala, 24 de noviembre del año 2022

MGTR. YADIRA IVONNE BARRIOS CÁCERES DE BARRIOS  
DIRECCIÓN DE REGISTRO

Nº 80356

El infrascrito Secretario General de la Universidad Rafael Landívar hace constar que el presente Diploma fue firmado electrónicamente por:

Rectoría: P. MIGUEL CORTÉS BOFILL, S. J.  
Secretaría General: DR. LARRY AMILCAR ANDRADE-ABULARACH  
Decanatura: MGTR. MARIA ANTONIETA DEL CID NAVAS DE BONILLA

SECRETARIO GENERAL



En la ciudad de Guatemala, el seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025) como Notario **DOY FE**, que las fotocopias que anteceden a la presente acta de Legalización son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas ante mi presencia el día de hoy de su original en ambos lados, las cuales consisten en el Diploma emitido el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) por la **Universidad Rafael Landívar** y por la que le otorga la **Especialización en Economía y Finanzas Aplicadas** que lo acreditan como miembro de la **Facultad de Ciencias Económicas Empresariales** al licenciado **Edgar Rolando Guzmán Fuentes**, así como en el reverso los registros ante la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Universidad Rafael Landívar; las cuales numero, firmo y sello.

**POR MI Y ANTE MI:**



The image shows a large, handwritten signature in blue ink. The signature is fluid and cursive, appearing to read "Marco Antonio Mejía Morán". It is positioned above a rectangular stamp.





NACIONES  
UNIVERSIDAD

1/2

*de unum*

Por cuanto

*Edgar Rolando Guzmán Fuentes*

llenó los requisitos legales y académicos necesarios

la Universidad InterNaciones

le otorga el título de

*Magíster en Ingeniería de Software y  
Sistemas Informáticos*

y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente  
con los honores y preeminentias debidas.

Dado en la Ciudad de Guatemala de la Asunción  
a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro



*S. Arevalo*

Rector



NACIONES  
UNIVERSIDAD

*R. Rivas*

Secretario General





Razón de Pago		SAT	
Impuesto Sobre Títulos Universitarios y de Carreras Técnicas a nivel universitario		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
NIT	72343702	Fecha de pago	26/02/2025
Nombre	EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES	No. del formulario SAT-7189	719045873064271
Universidad	Universidad InterNaciones	Monto	Q 100.00
Tipo de Título	Título de Maestría		
Nombre del Título	Magíster en Ingeniería de Software y sistemas Informáticos		
Válido al encontrarse adherido al título que corresponda o impreso en el mismo.			



**Universidad InterNaciones**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Inscrito bajo el No. 437756  
del Registro de Títulos Respectivo.  
Guatemala, 2 de septiembre de 2024

El Infrascrito Secretario General de la  
Universidad InterNaciones hace constar que el  
presente título fue firmado por:  
**Rector: Dr. Raúl Horacio Arévalo Alburez**  
**Secretario General: Dr. Roberto Recio Vázquez**



En la ciudad de Guatemala, el seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025) como Notario **DOY FE**, que las fotocopias que anteceden a la presente acta de Legalización son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas ante mi presencia el día de hoy de su original en ambos lados, las cuales consisten en el Título emitido el dos (2) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) por la **Universidad Internaciones** y que acredita como **Magister en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos** a **Edgar Rolando Guzmán Fuentes**, así como en el reverso los registros de dicho Título ante la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Universidad Internaciones; las cuales numero, firmo y sello.

POR MI Y ANTE MI:



LICENCIADO  
Marco Antonio Mejía Morán  
ABOGADO Y NOTARIO





## Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El (la) infrascrito(a) Secretario(a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

### CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Edgar Rolando Guzmán Fuentes , es colegiado (a) Activo (a), con el No. 27602 de consiguiente goza de los privilegios y esta sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de **marzo del 2026** por tener canceladas las cuotas del colegio hasta el mes de **(diciembre/2025)** Timbre **(diciembre/2025)**.

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Profesión: Economista/USAC ;/, Colegiado(a) el: **30/09/2020**



Lic. Elder Gamaliel Martínez Samayoa

Secretario de Junta Directiva

Nota: Esta certificación fue impresa en papel bond el día 19 de diciembre de 2024 y tiene vigencia hasta la fecha indicada en este documento. Para los usos que al (a la) interesado (a) convenga deberá verificar su autenticidad a través del link <http://www.ccee.org.gt/> o bien llamando al PBX: 2208-4500 o 22957560, 22957561. Es importante consumir el documento, para no dar mal uso al mismo.

19/12/2024 15:02

as

**Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,  
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7<sup>a</sup> Avenida 1-20, Zona 4, oficina 105  
Tels. 22957560, 22957561 E-mail: [administracion@ccee.org.gt](mailto:administracion@ccee.org.gt),  
Web: [www.ccee.org.gt](http://www.ccee.org.gt) - Guatemala, C.A.**

63ead43d5b17e5f31c0de5c210eb29e9





**Colegio de Economistas, Contadores Públicos y  
Auditores y Administradores de Empresas**

El infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, hace saber que tuvo a la vista el historial de sanciones aplicadas a la fecha, en el cual **NO** se registra sanción por parte de este Tribunal a:

**Edgar Rolando Guzmán Fuentes**  
**Colegiado No. 27602**

Y, para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia, a los 25 días del mes de febrero del año 2025.



Licenciado Ariel Nehemias de León López  
Secretario  
Tribunal de Honor

Fecha de emisión:  
25/02/2025 11:53 AM

Este documento tiene validez hasta el: 25/05/2025

Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,  
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7<sup>a</sup> Avenida 1-20, Zona 4, Tercer Nivel oficina 340  
Tels. 23602953, 23606367 23604944 E-mail: [administracion@ccee.org.gt](mailto:administracion@ccee.org.gt),  
Web: [www.ccee.org.gt](http://www.ccee.org.gt) - Guatemala, C.A.

d9edfd4fe2be4004b9649121e59f51c4





**ORGANISMO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.  
P2024-7670946

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
<b>'EDGAR ROLANDO' 'GUZMÁN' 'FUENTES'</b>		

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

**DPI NUMERO 2526 41620 0101**

**\*\*\* NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES \*\*\***

Fecha de Emisión: 20/12/2024  
 Vigencia: **Válida hasta 19/06/2025**  
 Fecha de Nacimiento: 04/01/1991  
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales  
VQLGGyAcaQw1dGdH22fftw==

Operador: OSAC  
FE1EDCE91CB519C6325A2B08D8DBBA4B

Solicitud No. S2024-7829776

Solicitante: EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES

**Llave: 20241204082740**

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:  
<https://cape.oj.gob.gt>



Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 20 de diciembre del 2024  
\*\*\*\*\* Ultima línea \*\*\*\*\*



Digitally signed by  
ORGANISMO JUDICIAL  
Date: 2024.12.20  
08:20:16 CST  
Reason: Constancia de Carencia de Antecedentes Penales Electrónicos (CAPE)  
Location:  
<https://www.cape.oj.gob.gt>



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie  
nFjqBLY5T

17.

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

**Nombres:** EDGAR ROLANDO



**Apellidos:** GUZMÁN FUENTES

**CUI:** 2526416200101

— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 19 de diciembre del año 2024.



SUBCOMISARIO DE POLICIA  
*[Signature]*

LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN  
JEFE GABINETE CRIMINALISTICO -SGIC-  
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 19/06/2025



Firmado por POLICÍA  
NACIONAL CIVIL  
C=GT  
L=GUATEMALA  
O=POLICIA NACIONAL CIVIL

— Límite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página  
-- <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> --, con el código de verificación: nFjqBLY5T

n F j q B L Y 5 T

B

L

5

T

## CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 72343702

NOMBRE: EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES

CUI: 2526416200101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 25 días del mes de Febrero de 2025.

252696-BADDHFC--1023770



Control Electrónico

Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



*Tribunal Supremo Electoral*

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS

HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 8702431 a nombre de: EDGAR ROLANDO GUZMAN FUENTES con documento personal de identificación número: 2526416200101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 25 de Febrero del año 2025.

Firmado digitalmente por: LUVIA REBECA REALEJO AMAYA  
Fecha: 25/02/2025 01:19:37  
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: ZULY VANESSA ARGUETA GONZALEZ  
Por: Encargada del Despacho de la Secretaría de la Dirección General del Registro de Ciudadanos  
Fecha: 25/02/2025 01:19:37  
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 25/02/2025 01:19:37  
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

CVE: 4a08074-1818-b83f-85b-ed7230237a5f





## Tribunal Supremo Electoral

La infrascrita Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que EDGAR ROLANDO GUZMAN FUENTES con Código Único de Identificación 2526416200101 y empadronamiento undefined, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ  
 Fecha: 25/02/2025 02:00:01  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
 Guatemala

Firmado digitalmente por: DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUAREZ  
 Puesto: ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS  
 Fecha: 25/02/2025 02:00:01  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 Fecha: 25/02/2025 02:00:01  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
 Guatemala



**CVE: 7f1d10-84fd-f81f-ff65-71e56c5db6d**



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 10529485858

Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a [www.declaraguate.gt](http://www.declaraguate.gt), opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 15266363339 y el Número de Acceso 216772123.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES, con Número de Identificación Tributaria 7234370-2 y con actividad económica registrada Actividades de consultoría de gestión, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 02/01/2025.

Superintendencia de Administración Tributaria



En la ciudad de Guatemala, el seis de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle diecisiete guion veintiocho de la zona seis; yo el Infrascrito Notario, **Marco Antonio Mejía Morán**; soy requerido por **EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES** de treinta y cuatro años de edad, soltero, guatemalteco, Economista, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación dos mil quinientos veintiséis espacio cuarenta y un mil seiscientos veinte cero ciento uno (2526 41620 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República, el cual tengo a la vista, para hacer constar la **DECLARACIÓN JURADA** para lo cual se procede de la siguiente manera. **PRIMERO: EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES**, denominado en lo sucesivo indistintamente como el requirente, es advertido por el infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesta el requirente, que está enterado de la sanción a imponer por la comisión del ilícito penal descrito en el punto primero de este instrumento y que por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARA:** a) Que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en los Artículos treinta y seis (36) de la Ley de Competencia, Decreto número treinta y dos guion dos mil veinticuatro (32-2024) del Congreso de la República de Guatemala ;y el dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Empleados y Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo ochenta y nueve guion dos mil dos (89-2002); b) Por lo que con base a lo anterior, manifiesta el requirente que se encuentra plenamente facultado para optar a integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial a los veinte minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond tamaño, impresa en su anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres que

establecen las leyes de la materia. Leo lo escrito al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación el Notario que de lo actuado **DA FE**.



EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES

**ANTE MI:**



LICENCIADO  
*Marco Antonio Mejía Morán*  
ABOGADO Y NOTARIO



**PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES,  
TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA**

**HOJA DE VIDA**

**DATOS PERSONALES:**

Nombre completo:	Edgar Rolando Guzmán Fuentes
Lugar y fecha de nacimiento:	Guatemala, 4 de Enero 1991
Edad:	34 años
Código Único de Identificación (CUI):	2526 41620 0101
Estado civil:	Soltero
Nacionalidad:	Guatemalteco
Profesión:	Economista
Colegiado:	27,602
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono domiciliar:	
Celular:	

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Maestría	Título obtenido:	<b>Magíster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos</b>
	Nombre de establecimiento:	Universidad Internaciones
	Año de graduación:	2024

Especialización:	Título obtenido:	<b>Especialización en Economía y Finanzas Aplicadas</b>
	Nombre de establecimiento:	Universidad Rafael Landívar
	Año de graduación:	2022

Maestría:	Título obtenido:	<b>Magíster en Economía y Finanzas Aplicadas</b>
	Nombre de establecimiento:	Universidad Rafael Landívar
	Año de graduación:	2022

Licenciatura:	Título obtenido:	<b>Economista</b>
	Nombre de establecimiento:	Universidad de San Carlos de Guatemala
	Año de graduación:	2020

#### CERTIFICACIONES Y/O CURSOS EN MATERIA DE COMPETENCIA:

Nombre de la certificación y/o curso:	Programa de Estudios Superiores en Banca Central, Mención en Economía y Finanzas Aplicadas
Institución	Banco de Guatemala Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos Universidad Rafael Landívar
Año:	2022

Nombre de la certificación y/o curso:	International Summer School on Social Market Economy. Temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ethical Perspectives of the Social Market Economy</li> <li>- CSR: Corporate Social Responsibility</li> <li>- Social Protection - Fundamentals, Challenges, Policy Options</li> </ul>
---------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economic Research and Economic Policy in Germany</li> <li>- Globalisation</li> <li>- Competition and Regulation: The German Health System</li> <li>- Dual Training System</li> <li>- Social Market Economy and Energy Policy</li> <li>- Social Partnership, Co-determination, and the Labour Market</li> </ul>
Institución:	Hanns Seidel Foundation Ludwig Erhard Zentrum Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg
Año:	2019

#### EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>		
Fecha inicio:	Febrero 2024	Fecha fin:	a la actualidad
Cargo desempeñado:	Asesor de Viceministerio Administrativo Financiero		
Funciones realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría en Asuntos de índole administrativa, financiera y estratégica.</li> <li>- Asesoría y acompañamiento a las distintas dependencias del Viceministerio Administrativo Financiero.</li> <li>- Asesoría en la elaboración de informes circunstanciados para dar respuesta a los requerimientos a diferentes organismos nacionales e internacionales.</li> <li>- Asesoría en las actividades de los diferentes proyectos y programas del Ministerio, a solicitud del Viceministro.</li> <li>- Asesoría en la elaboración de informes, estudios y análisis de carácter económico y financiero a solicitud del Viceministro.</li> <li>- Asesoría en la identificación de oportunidades de</li> </ul>		

	<p>cooperación internacional para el fortalecimiento del Ministerio de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría y acompañamiento en actividades institucionales, comisiones, instancias, consejos y mesas técnicas a solicitud del Viceministro.</li> <li>- Asesoría y acompañamiento al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el Ministerio de Trabajo período 2021-2028.</li> </ul>
--	--

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	<b>Asesor y consultor independiente</b>		
Fecha inicio:	Enero 2017	Fecha fin:	A la actualidad
Cargo desempeñado:	Consultor independiente.		
Funciones realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de diversas asesorías y consultorías de manera independiente en materia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis económico</li> <li>- Planificación Estratégica</li> <li>- Estudios de mercado</li> <li>- Seguridad informática</li> <li>- Planificación y desarrollo de software</li> <li>- Formulación y evaluación de proyectos</li> <li>- Comunicación y estrategia política</li> </ul> </li> </ul>		

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	<b>Acción Ciudadana</b>		
Fecha inicio:	Enero 2017	Fecha fin:	diciembre 2017
Cargo desempeñado:	Consultor del Proyecto de Veeduría Ciudadana en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo		

Funciones realizadas:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Encargado de brindar asistencia para el monitoreo y acompañamiento a procesos de adquisición en proyectos de agua y saneamiento, educación, salud, seguridad y justicia; financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.</li><li>- Elaboración de informes de campo de las visitas realizadas.</li></ul>
Motivo del retiro:	Fin de proyecto y consultoría.



**CEMLA**  
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS



Banco de Guatemala  
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos  
Universidad Rafael Landívar

Hacen constar que:

**Edgar Rolando Guzmán Fuentes**

Aprobó el Programa de Estudios Superiores  
en Banca Central, Mención en Economía  
y Finanzas Aplicadas 2021 -2022

Impartido del 1 de marzo de 2021 al 29 de julio de 2022

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los dieciséis  
días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

Oscar Monterroso  
Gerente General  
Banco de Guatemala

Manuel Ramos Francia  
Manuel Ramos Francia  
Director General  
Centro de Estudios Monetarios  
Latinoamericanos

Maria Antonieta Del Cid de Bonilla  
Decana, Facultad de  
Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad Rafael Landívar

## Certificate of Attendance

Hereby we confirm the attendance of

*Mr. Edgar Rolando Guzmán Fuentes*

at the

### International Summer School on Social Market Economy

organized by

Hanns Seidel Foundation

Ludwig Erhard Zentrum

Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg

from

July 22<sup>nd</sup> until 27<sup>th</sup>, 2019

in

Nuremberg/Fürth (Germany)

The International Summer School on Social Market Economy is directed to prospective leaders in the fields of politics and economy. The one-week-programme provides 10 seminars of 3 hours each as well as an elaborate supportive programme treating the following subjects:

- Ethical Perspectives of the Social Market Economy
- CSR: Corporate Social Responsibility
- Social Protection – Fundamentals, Challenges, Policy Options
- Economic Research and Economic Policy in Germany
- Globalisation
- Competition and Regulation: The German Health System
- Dual Training System
- Social Market Economy and Energy Policy
- Social Partnership, Co-determination, and the Labour Market

Munich, 27<sup>th</sup> of July, 2019

Susanne Luther

Dr. Susanne Luther

Head of Department  
International Cooperation  
Hanns Seidel Foundation

Evi Kurz

Evi Kurz

Chairwoman  
Ludwig Erhard Zentrum

Veronika Grimm

Prof. Dr. Veronika Grimm

Dean  
Faculty of Law and Economics  
Friedrich-Alexander-Universität  
Erlangen Nürnberg

## PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

### PLAN DE TRABAJO

**Nombre completo:** EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES

El presente Plan de Trabajo es un resumen ejecutivo de una propuesta más amplia por parte del postulante para desarrollarse en su incorporación como Director Titular o Suplente de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria.

Cabe resaltar que la misma surge de la visión que aspira el postulante a desarrollar desde el Directorio. Teniendo claramente establecido que para la formulación e implementación de un Reglamento Interno que a su vez permita la creación de intendencias, unidades y dependencias de la institución, así como la formulación y adecuada implementación de políticas, planes y proyectos encaminados al estricto cumplimiento de la Ley de Competencia, es necesario y será prioritario establecer de forma urgente y colegiada el respectivo procedimiento para la designación del Superintendente y, el Reglamento de la Ley de Competencia.

Designado el Superintendente, se impulsará desde el Directorio de forma colegiada, la siguiente visión estratégica:

#### 1. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Se propondrá desde el Directorio la aprobación de la **Política de Promoción y Defensa de la Competencia**, la cual tendrá como objetivos primordiales:

- Socializar la Ley de Competencia y la cultura de competencia.
- Recomendar normativas a distintos Organismos e Instituciones para el impulso de regulaciones y políticas públicas que garanticen la competencia, a partir de investigaciones económicas.
- Brindar herramientas, instrumentos y fuentes de datos para fomentar una cultura de competencia.

Para alcanzar los objetivos anteriormente descritos, se proponen los siguientes programas que buscarán desarrollar Revistas, Informes, Estudios económicos, Guías, Foros y Talleres:

- I. Programa de socialización de Ley de Competencia con agentes económicos e instituciones públicas relacionadas, haciendo énfasis en:
  - A. Objeto de la Ley

- B. Ámbito de aplicación
  - C. Definiciones establecidas en ley.
  - D. Defensa de la Libre Competencia
    - 1. Prácticas:
      - a) Prácticas Anticompetitivas; b) Prácticas Absolutas; c) Prácticas Monopólicas Absolutas y su prohibición; d) Prácticas Relativas; e) Prácticas Permitidas
    - 2. Posición de dominio
    - 3. Mercado Relevante
  - E. Superintendencia de Competencia
  - F. Cultura de Competencia
- II. Programa para la promoción de competencia en los mercados: Desde el Directorio y con el Superintendente designado, se buscará establecer:
- A. Relaciones con otras autoridades públicas vinculadas o relacionadas.
  - B. Relaciones con organismos internacionales vinculados o relacionados.
  - C. Relaciones con autoridades de competencia del extranjero.
- III. Programa de Investigación Económica. Dicho programa tendrá como propósito el realizar investigación económica a través de:
- A. Estudios de Mercado
  - B. Investigación de Prácticas Anticompetitivas

## **2. PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS**

Para la prevención de prácticas anticompetitivas, se propondrá desde el Directorio de la Superintendencia de Competencia la implementación de:

### **A. Fomento de la Cultura de Competencia**

El Fomento de la Cultura de Competencia radica en verificar que las empresas están comprometidas con el cumplimiento de la Ley de Competencia, evitando prácticas anticompetitivas que sean objeto de sanciones.

Además, serán informadas de los hallazgos de determinados estudios e investigaciones económicas del sector al que pertenezcan, lo que les permitirá prevenir de forma temprana el ser sancionados por dichas prácticas.

### **B. Programa de Denuncias de Prácticas Anticompetitivas:**

Este programa permitirá a cualquier persona individual o jurídica, interponer una denuncia ante la Superintendencia de Competencia, de cualquier práctica anticompetitiva tales como: concentraciones de mercado, acuerdos de precios y todas las que establezca la Ley de

Competencia y su Reglamento. La misma deberá cumplir con determinados requisitos que serán definidos y aprobados de forma colegiada por el Directorio y que en caso sea procedente, permitirá iniciar una investigación que concluya con su respectiva sanción basada en los criterios establecidos por la Ley.

#### C. Programa de Recomendaciones Normativas:

Este programa buscará formular propuestas de regulaciones del Estado que garanticen la promoción de competencia con todos los agentes económicos, estas podrán ser:

- Recomendaciones de regulaciones para el Organismo Ejecutivo en Acuerdos Gubernativos para promover y defender la competencia en distintos mercados.
- Recomendaciones de regulaciones necesarias que puedan ser incluidas en iniciativas de Ley en el Organismo Legislativo para promover y defender la competencia.
- Recomendaciones para ser observadas por la Junta Monetaria e incluidas en sus resoluciones ante cualquier práctica anticompetitiva observada en el mercado financiero.
- Recomendaciones para cualquier institución pública que pueda a través de su competencia y ámbito de acción garantizar la competencia en cualquier mercado.

### **3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS**

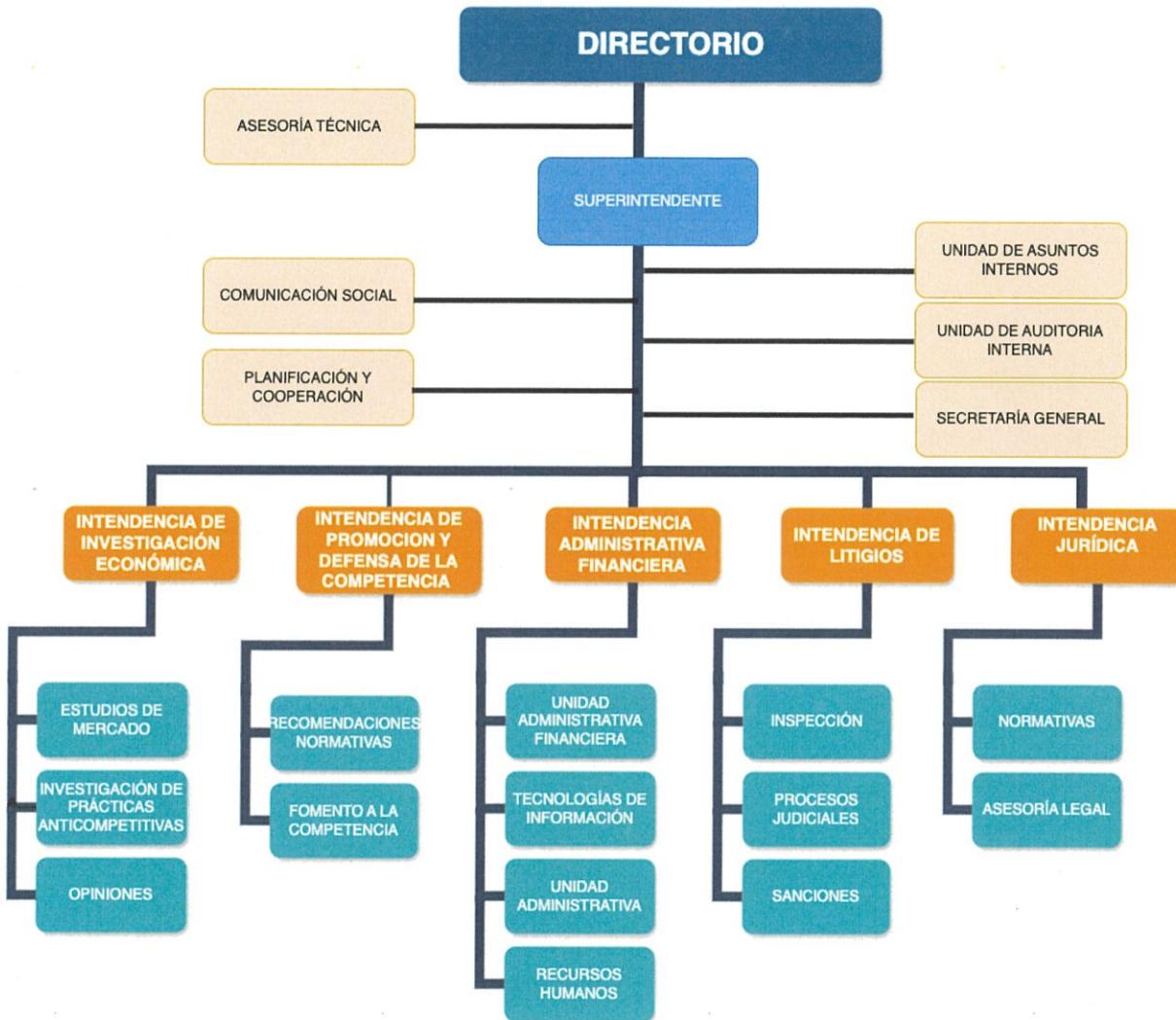
Para mejorar el funcionamiento de los mercados, es necesario prevenir y sancionar las prácticas anticompetitivas dentro de los mismos, ocasionando en ello un mayor grado de eficiencia, entendida la eficiencia como el proceso donde los agentes económicos encuentran mayores incentivos para invertir en la innovación de sus bienes y servicios, para brindarle al consumidor una mayor satisfacción en el consumo de bienes y servicios en cuanto a calidad y precio.

Además, se considera importante ampliar la oferta de productos y servicios, evitando las concentraciones económicas que llevan a una de las más dañinas prácticas anticompetitivas para los mercados. Y esto se puede realizar a través de la eliminación de barreras de entrada a dichos mercados.

En consecuencia y como se desarrolló con mayor detalle en otros apartados de este resumen ejecutivo, se promoverá desde la Superintendencia de Competencia:

- Investigación económica sobre distintos mercados
- Propuestas y recomendaciones de normativas y regulaciones para Organismos e Instituciones Públicas en distintos mercados.
- Programas de prevención de prácticas anticompetitivas.
- Sanciones basadas en criterios normados en ley.

#### 4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA



##### A. Funciones Sustantivas

- Intendencia de Investigación Económica
- Intendencia de Promoción y Defensa de la Competencia
- Intendencia de Litigios
- Intendencia Jurídica

##### B. Funciones Administrativas

###### Intendencia Administrativa Financiera

###### 1. Unidad de Administración Financiera:

- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Presupuesto

**2. Tecnologías de Información:**

- 2.1. Departamento de Soporte Técnico
- 2.2. Departamento de Desarrollo
- 2.3. Departamento de Infraestructura

**3. Unidad Administrativa:**

- 3.1. Departamento de Seguridad
- 3.2. Departamento de Mantenimiento y Almacén
- 3.3. Departamento de Transportes
- 3.4. Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

**4. Recursos Humanos:**

- 4.1. Departamento de Capacitación y Desarrollo
- 4.2. Departamento de Administración de Personal
- 4.4. Departamento de Relaciones Laborales
- 4.5. Departamento de Reclutamiento y Selección

**C. Funciones de Apoyo Técnico**

- a. Asesoría Técnica
- b. Secretaría General
- c. Comunicación Social
  - i. Acceso a la Información Pública
- d. Unidad de Planificación y Cooperación

**D. Funciones de Control Interno y de Coordinación**

- a. Unidad de Asuntos Internos
- b. Unidad de Auditoría Interna

**5. OTROS EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA,  
TOMANDO EN CUENTA LA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON DICHA MATERIA Y  
ASPECTOS DE ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO.**

De conformidad al ámbito de aplicación de la Ley de Competencia, se propondrá desde el Directorio de la Superintendencia de Competencia y, a través de las intendencias propuestas, que cualquier tipo de práctica anticompetitiva observada en el mercado financiero sea informada a la Junta Monetaria para la posible emisión de resoluciones vinculadas a la prevención y sanción de dichas prácticas.

Además, las investigaciones, opiniones, estudios y sanciones realizadas por la Superintendencia de Competencia, permitirán coadyuvar a garantizar eficiencia en los mercados y alcanzar los objetivos del Esquema de Metas Explícitas de Inflación utilizado por el Banco de Guatemala.

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** viernes, 11 de abril de 2025 04:25 p.m.  
**Asunto:** Guía de estudio - Proceso de designación de directores SIC  
**Datos adjuntos:** GUÍA DE ESTUDIO.pdf

Estimado (a) aspirante,

Conforme al cronograma de actividades del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se hace de su conocimiento que las pruebas psicométricas se estarían realizando del 5 al 8 de mayo del año en curso, respecto de lo cual se comunicará oportunamente el día y la hora. Adicionalmente, le informamos que la prueba técnica se llevará a cabo en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, el 9 de mayo del presente año, quedando pendiente fijar la hora para la realización del mismo. De esa cuenta, y teniendo presente que el proceso aún se encuentra en la fase de verificación de requisitos, se remite la guía de estudio, como material de apoyo complementario, para la práctica del examen de mérito.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

## **Secretaría Junta Monetaria BANGUAT**

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** martes, 29 de abril de 2025 01:08 p.m.  
**Para:** guzman.edgar@gmail.com  
**Asunto:** Exámenes técnico y psicométrico - Proceso de designación de directores SIC  
**Datos adjuntos:** Examen Pruebas Psicométricas.pdf; Protocolo examen de oposición.pdf

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa y, conforme al cronograma de actividades, se hace de su conocimiento que los exámenes psicométrico y técnico se realizarán en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”, en las fechas y horarios siguientes:

<b>EXAMEN PSICOMÉTRICO:</b>	<b>LUNES 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS.</b>
<b>EXAMEN TÉCNICO:</b>	<b>VIERNES 9 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.</b>

Para el efecto, se adjuntan los protocolos que deberán respetarse y seguirse estrictamente para la práctica de ambos exámenes.

En ambas fechas se proporcionará parqueo, y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Si tiene alguna condición de vulnerabilidad, por favor hacerlo de nuestro conocimiento por esta misma vía.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** miércoles, 07 de mayo de 2025 01:46 p.m.  
**Para:** guzman.edgar@gmail.com  
**Asunto:** Recordatorio Examen Técnico

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se le hace un atento recordatorio sobre el **EXAMEN TÉCNICO** que se realizará el **VIERNES 9 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”. Para el efecto, deberá observarse el protocolo remitido con anterioridad, el cual, entre otros aspectos, indica que deberá presentarse con **45 minutos de antelación de la hora citada para el examen.**

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** lunes, 12 de mayo de 2025 11:18 a.m.  
**Para:** guzman.edgar@gmail.com  
**Asunto:** Exposición del plan de trabajo

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su apreciable conocimiento que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Designación de los Directores, Titular y Suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, y conforme el cronograma de actividades, corresponde realizar la **exposición del plan de trabajo** por parte de los aspirantes a dicho cargo.

**Para el efecto, dicha exposición se realizará el martes 20 de mayo de 2025, de 7:00 a 9:00 horas**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Salón de Sesiones de la Junta Monetaria. En ese sentido, si desea apoyarse de alguna presentación, deberá remitirla por este mismo medio, con al menos un (1) día de antelación a la fecha prevista para la referida exposición.

Es importante mencionar que deberá presentarse con **30 minutos de anticipación a la hora de inicio de la exposición de los planes de trabajo**. Asimismo, para dicha exposición **contará con un tiempo cronometrado de 12 minutos**, por lo que se le agradecerá preparar su exposición para finalizarla en dicho período de tiempo.

Adicionalmente, se proporcionará parqueo y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Para cualquier duda o consulta, le agradeceré comunicarse al PBX 2429-6000, extensiones 6202, 6215 ó 6216, con los licenciados Giovanni Vitola, Liza Nájera o Mariana Bethancourt, respectivamente.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

**Secretaría Junta Monetaria BANGUAT**

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** jueves, 12 de junio de 2025 01:52 p.m.  
**Para:** Edgar Guzmán Fuentes  
**Asunto:** Resultados de Calificación

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en los artículos 30, inciso a, numeral iv, de la Ley de Competencia, 15 y 16 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, en sesión del 11 de junio del presente año, este cuerpo colegiado culminó con la calificación de los aspirantes que presentaron expedientes para participar en el relacionado proceso de designación. En consecuencia, su calificación está publicada en la página web del Banco de Guatemala: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt).

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** viernes, 13 de junio de 2025 01:20 p.m.  
**Para:** Edgar Guzmán Fuentes  
**Asunto:** Entrevista

Estimado candidato,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted figura dentro de los seis candidatos, se hace de su conocimiento que de conformidad con el cronograma de actividades, deberá presentarse a una entrevista el martes 17 de junio de 2025, a las 16:15 horas, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup> avenida 22-01, zona 1, para lo cual habrá parqueo disponible.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

**Secretaría Junta Monetaria BANGUAT**

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** lunes, 16 de junio de 2025 05:28 p.m.  
**Para:** guzman.edgar@gmail.com  
**Asunto:** Declaración Jurada

Estimado candidato,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted figura dentro de los seis candidatos, se hace de su conocimiento que deberá presentar declaración jurada de intereses en los términos a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Competencia. Dicha declaración deberá presentarse, a más tardar, el martes 17 de junio de 2025, a las 16:15 horas, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. avenida 22-01, zona 1, para lo cual habrá parqueo disponible.

Atentamente,

*Secretaría de la Junta Monetaria*

**Secretaría Junta Monetaria BANGUAT**

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** miércoles, 18 de junio de 2025 01:37 p.m.  
**Para:** guzman.edgar@gmail.com  
**Asunto:** Designación directores, titular y suplente

Estimado candidato,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted figura dentro de los seis candidatos, se hace de su conocimiento que de conformidad con el cronograma de actividades, la Junta Monetaria tiene programado realizar la designación a los correspondientes directores, titular y suplente, el jueves 19 de junio de 2025, a las 8:00 horas, y en caso de ser designado, se le estaría dando posesión en forma inmediata y se le tomaría el juramento respectivo, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Competencia. Por lo anterior, deberá presentarse en esa misma fecha, a las 8:00 horas, en el nivel 12 del Banco de Guatemala, ubicado en la 7<sup>a</sup>. avenida 22-01, zona 1, para lo cual habrá parqueo disponible.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Guatemala 17 de junio de 2025.

Señores  
Junta Monetaria  
Banco de Guatemala  
Su Despacho

Distinguidos integrantes de la Junta Monetaria:

Por este medio hago referencia al correo electrónico enviado a mi persona por la Secretaría de la Junta Monetaria el lunes 16 de junio del presente año, en el que se solicita que presente **declaración jurada de intereses, en los términos a que se refiere el artículo 68 del Decreto 32-2024, Ley de Competencia**; esto en virtud de haber sido seleccionado dentro de la nómina de seis candidatos para integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia por parte de esta entidad.

Atendiendo a lo anterior, adjunto la referida declaración jurada a la presente comunicación. No obstante, hago la salvedad que, atendiendo a la literalidad de lo establecido en el artículo citado y en las disposiciones transitorias de la Ley, debe ser la Unidad de Asuntos Internos la que verifique lo consignado en las declaraciones de intereses, dependencia administrativa que deberá instalarse posterior a la integración del Directorio y la designación del primer Superintendente de Competencia.

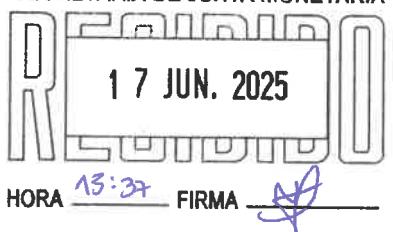
Por lo que, si recibo la venia de la honorable Junta Monetaria para optar a tan distinguido cargo, remitiré el detalle de lo declarado a las instancias que conforme a Derecho deben realizar las verificaciones correspondientes, al estar legal y administrativamente conformadas.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Deferentemente,

Edgar Rolando Guzmán Fuentes

BANCO DE GUATEMALA  
SECRETARÍA DE JUNTA MONETARIA







ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de junio del año dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle diecisiete guion veintiocho de la zona seis; yo el Infrascrito Notario, **Marco Antonio Mejía Morán**; soy requerido por **EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES** de treinta y cuatro años de edad, soltero, guatemalteco, Economista, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación dos mil quinientos veintiséis espacio cuarenta y un mil seiscientos veinte espacio cero ciento uno (2526 41620 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República, el cual tengo a la vista, para hacer constar la **DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS** para lo cual se procede de la siguiente manera. **PRIMERO:** **EDGAR ROLANDO GUZMÁN FUENTES**, denominado en lo sucesivo indistintamente como el requirente, es advertido por el infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesta el requirente, que está enterado de la sanción a imponer por la comisión del ilícito penal descrito en el punto primero de este instrumento y que por este acto en atención a lo establecido en el artículo sesenta y ocho de la Ley de Competencia Decreto número treinta y dos guion dos mil veinticuatro (32-2024) del Congreso de la República de Guatemala **BAJO JURAMENTO DECLARA:** **PRIMERO:** El requirente indica que dentro del proceso para la designación de los Directores, titular y suplente del Directorio de la Superintendencia de Competencia por parte de la Junta Monetaria se le solicitó que presente declaración jurada de intereses en los términos a los que se refiere el artículo 68 de la Ley de Competencia, por lo que **DECLARA BAJO SOLEMNE JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LA PENA RELATIVA AL DELITO DE PERJURIO**, que: a) Que no ha desempeñado funciones públicas, b) Que no ha desempeñado posiciones, sean remuneradas o no, como director, gerente, administrador,



representante o empleado de cualquier empresa o sociedad mercantil y en instituciones sin fines de lucro; c) Que fue consultor de una asociación civil privada sin fines de lucro y que eventualmente al estar organizada la Unidad de Asuntos Internos, se reportará el detalle de dicha consultoría para que mediante esta unidad, se realicen las verificaciones correspondientes de conformidad con la Ley; d) Que no ha realizado ni participado en actividades gremiales o de beneficencia, sean o no remuneradas; e) Que durante su ejercicio profesional ha prestado servicios profesionales y eventualmente al estar organizada la Unidad de Asuntos Internos, se reportará el detalle de dichas consultorías para que mediante esta unidad, se realicen las verificaciones correspondientes de conformidad con la Ley; f) Que no posee ninguna clase de derechos o acciones, de cualquier naturaleza en sociedades mercantiles constituidas en Guatemala o el extranjero; sin embargo, está inscrito como empresa individual y posee establecimientos comerciales ante la Superintendencia de Administración Tributaria mediante los cuales desarrolla asesorías profesionales en materia económica y asesorías y servicios en materia informática, y que eventualmente al estar organizada la Unidad de Asuntos Internos, se reportará el detalle de dichas consultorías para que mediante esta unidad, se realicen las verificaciones correspondientes de conformidad con la Ley. g) Que fuera de lo indicado en el punto anterior, no tiene más que declarar con relación a las disposiciones indicadas en la norma ordinaria anteriormente citada, por lo que manifiesta el requirente que se encuentra plenamente facultado para optar a integrar el Directorio de la Superintendencia de Competencia, por no existir conflictos de interés.

**TERCERA:** Estando presente el requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley ante mis oficios notariales; y No habiendo nada más que hacer constar, finalizo la presente acta notarial de declaración jurada, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio de dicha acta, la cual queda contenida en esta dos hojas de papel tamaño oficio, impresa en ambos lados la primera y la segunda solo en su anverso, a las

hobant.

cuales se les adhieren los respectivos timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto DOY FE.

f.



Ante Mi:



all

as col